

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION INVENTARIOS

VALLENAR, 17 JUL 2009

DECRETO EXENTO N° 3500

EDUCACION

VISTOS:

La necesidad de regularizar los Inventarios de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Vallenar, considerando al D.F.L N°1-3063 de 1980 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Procédase a la **Aprobación de BAJAS SIN ENAJENACION** de especies para ser retiradas del **INVENTARIO GENERAL** de la Unidad Educativa denominada **ESCUELA D-53 "HERMANOS CARRERA"** de la comuna de Vallenar, de acuerdo al siguiente desglose:

RUBRO "D" (MOBILIARIO ESCOLAR, DE OFICINA Y OTRAS)

N° de Orden	Especies	N° de Piezas	Estado	Fecha		
115	ESTANTE METALICO 2 PUERTAS MOD. 122 LP	1	M	15	12	1997
117	PIZARRON ACRILICO	1	M	24	12	1997
121	ESTANTE MELAMINA BLANCA	1	M	26	11	1998
126-127	ESCRITORIO PROF. MADERA CUB. RAULI 1 CAJON	2	M	20	7	1974
238-245	SILLAS PROFESORES EST MET. TAPIZ NEGRO	8	M		5	2000
250	ESTANTE METALICO	1	M	1	6	1985
266-267	PIZARRON ACRÍLICO 1.00 x 2.00	2	M	24	12	1997
	TOTAL BAJAS SIN ENAJENACION	16				

2°.- Tómese debida nota que los bienes, se encuentran en mal estado de funcionamiento, como consecuencia de uso legítimo por obsolescencia técnica, situación verificada en terreno.

3°.- Los bienes cuya baja se autoriza quedan sujetos a lo dispuesto en el Art. 25° y 26°, del Decreto Reglamentario N° 577, del 16 de agosto de 1978, del Ministerio de Bienes Nacionales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- LA INDICADA
- OFICINA PARTES I. MUNICIPALIDAD ✓
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPTO. JURIDICO
- SECRETARIA DAEM

CTR/NFR/PSM/GFF/ECV/MGG/mgg.